

RESOLUCION DECANAL N° 693-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de Noviembre del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 418-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis: "**FACTORES RELACIONADOS A LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA EN ADULTOS CON TUBERCULOSIS, RESIDENTES EN ZONA URBANA DE LA MICRO RED PUNCHANA. 2025**", presentado por las tesistas **TATIANA GIANETH PINEDO VILCHEZ y ESTHEFANY PEREZ SOPLIN**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 084-2025-JCyD-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, en su calidad de Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis: "**FACTORES RELACIONADOS A LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA EN ADULTOS CON TUBERCULOSIS, RESIDENTES EN ZONA URBANA DE LA MICRO RED PUNCHANA. 2025**" presentado por las tesistas **TATIANA GIANETH PINEDO VILCHEZ y ESTHEFANY PEREZ SOPLIN**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: "**FACTORES RELACIONADOS A LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA EN ADULTOS CON TUBERCULOSIS, RESIDENTES EN ZONA URBANA DE LA MICRO RED PUNCHANA. 2025**", presentado por las tesistas **TATIANA GIANETH PINEDO VILCHEZ y ESTHEFANY PEREZ SOPLIN**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)